



MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

MAT: DEROGUESE LA ORDENANZA N° 04 DEL AÑO 2010, SOBRE ARRIENDO DE CASAS TEMPORALES EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI

PANGUIPULLI, 29 de Octubre de 2019.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El acuerdo adoptado por el honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 octubre de 2019.
- El Decreto 3972 de fecha 07 de Diciembre del 2012, Asunción de Funciones como Alcalde de la I. Municipalidad de Panguipulli.
- El Decreto N° 1258 de fecha 17 de Mayo del 2017, determina orden de Subrogancia del alcalde de la comuna de Panguipulli.
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 3372

DEROGUESE la ordenanza N° 04 del año 2010, sobre Arriendo de Casas Temporales en la Comuna de Panguipulli.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y HECHO ARCHÍVESE.



JUAN A. EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO OLIVA REYES
ALCALDE (S)



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

COR/JEE/MHM/yca
Distribución:

- H. Concejo Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Rentas y Patentes
- Departamento de Turismo
- Departamento de Inspección Municipal
- Archivo